

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

EXP 375427/21 "CARMONA HUMBERTO EDUARDO C/ MASSARA NESTOR GERARDO Y CALVO RICARDO S/ POSESION VEINTEAÑAL ORALIDAD"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral de la III Circunscripción Judicial, sito en la localidad de Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Javier Alejandro Corigliano – Juez Civil Provisorio, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: **“CARMONA HUMBERTO EDUARDO C/ MASSARA NESTOR GERARDO Y CALVO RICARDO S/ POSESION VEINTEAÑAL ORALIDAD”** EXP.: 375427/21, se cita y emplaza por el término de quince días a NESTOR GERARDO MASSARA y RICARDO CALVO y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble del presente juicio, ubicado en camino vecinal Punta de la Sierra, San Miguel, Dique Piscu Yaco, Circunscripción Villa Larca, departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, y que posee los siguientes linderos, al Norte: con Arroyo La Sepultura; al Este: con Arroyo La Sepultura; al Sur: con camino vecinal y Padrón N° 4528 de la Receptoría Concarán; y al Oeste: Padrón N° 4528 Receptoría Concarán; Padrón N° 921358 Receptoría Concarán, a nombre de: Batalla María Inés y Arotce Walter Oscar; Padrón N° 952636 receptoría Concarán, a nombre de Colonna Anahí; Padrón N° 952637 receptoría Concarán, a nombre de Gallardo Juan José; Padrón N° 952638 receptoría Concarán, a nombre de Troelsen Guillermo Julio, Vanden Panhuysen Juan Martin y Gallardo Juan José; Padrón N° 952639 receptoría Concarán, a nombre de Priotti María Fernanda; y Padrón N° 4373 receptoría Concarán, a nombre de Domingo Ricardo. Con una superficie de DIECINUEVE HECTAREAS OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS (19 Has. 8337 m²) según plano N° 4/162/19, Padrón 4528 Receptoría Concarán con inscripción de dominio a la Matricula 6-4407 – R° 6 – A° 1 en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis. Bajo apercibimiento de ley.

Concaran, San Luis, 05 de septiembre de 2022.-

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la dra. Vilma Simioli, secretaria, en sistema de gestión informático lurix, no siendo necesaria la firma ológrafa.